

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE FIJA EL LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ESTE CENTRO DIRECTIVO, DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, AL CUERPO AUXILIAR (GRUPO C, SUBGRUPO C2) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 15 de septiembre de 2025, (BOC n.º 190 de 25.09.2025), se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2024 (BOC nº 239 de 29.11.2024).

Conforme al Resuelvo Séptimo de la citada Resolución, de 15 de septiembre de 2025: “*De conformidad con lo establecido en el punto 10.6 de las bases generales, debido al elevado número de procesos convocados simultáneamente, siendo alguno de ellos de concurrencia masiva, la fijación del lugar o lugares, fecha y hora de celebración del primer ejercicio se llevará a cabo con posterioridad a la aprobación definitiva de personas admitidas y excluidas.*

Dicha publicación se realizará respetando en todo caso el plazo mínimo de diez (10) días hábiles de antelación del anuncio para la realización del primer ejercicio, conforme exige el punto 12.1 de las citadas bases generales.

A la vista de lo expuesto, de acuerdo con lo previsto en los puntos 10º y 12º de las bases generales aprobadas por Orden de 14 de noviembre de 2024, de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (BOC n.º 232, de 20.11.2024), modificadas puntualmente mediante Orden de 8 de agosto de 2025 (BOC n.º 165, de 21.08.2025), y conforme a la competencia atribuida por el artículo 76.1.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.º 156, de 8.8.2024), esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar a la realización del ejercicio único de la fase de oposición, a los aspirantes admitidos con carácter definitivo, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 15 de septiembre de 2025, (BOC n.º 190 de 25.09.2025), por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Auxiliar (Grupo C, Subgrupo C2), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Resolución de 28 de noviembre de 2024 (BOC nº 239 de 29.11.2024).

SEGUNDO.- El ejercicio único de la fase de oposición, se celebrará en los siguientes lugares:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Universidad de La Laguna
Campus de Guajara
Calle José Luis Moreno Becerra s/n
382025-San Cristóbal de La Laguna

Provincia de Las Palmas:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Campus de Tafira
35017-Las Palmas de Gran Canaria





La información detallada de la específica distribución de los aspirantes en las aulas, por orden alfabético, se publicará con la debida anticipación en la página web de la Dirección General de la Función Pública, relativa a la convocatoria correspondiente.

TERCERO.- En ambas provincias, se convoca a las personas aspirantes el día 14 de marzo, a las 10:00 horas, momento a partir del cual se iniciará el llamamiento, comenzando por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "E", según lo previsto en el apartado 8.2 de las bases específicas de la convocatoria.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "E", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "F" y así sucesivamente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 28 de febrero de 2024, por la que se hace público el resultado del sorteo que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en pruebas selectivas para el acceso a la condición de empleado público de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC número 51, de 11 de marzo de 2024).

CUARTO.- Las personas aspirantes serán convocadas para la realización del ejercicio en un único llamamiento, siendo excluidas del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

QUINTO.- Las personas aspirantes deberán comparecer en la sede correspondiente a la provincia de examen que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistas de su Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

SEXTO.- El ejercicio se desarrollará de acuerdo con el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 19 de febrero de 2018 (BOC n.º 41, de 27.02.2018); actualizado mediante Resolución de 30 de abril de 2021 (BOC n.º 98, de 13.05.2021); y modificado puntualmente mediante Resoluciones de 25 de marzo de 2022, 30 de junio de 2024 y 14 de mayo de 2025, (BOC n.º 65 de 01.04.2022, BOC n.º 130, de 04.07.2024, y BOC n.º 103, de 26.05.2025, respectivamente).

SÉPTIMO.- Igualmente será de aplicación el Protocolo de Actuación para garantizar la efectiva participación de las mujeres víctimas de violencia de género en los procesos selectivos de personal funcionario y laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 18 de junio de 2024 (BOC n.º 130 de 04.07.2024), modificado puntualmente por Resolución de 18 de julio de 2024, de este mismo Centro Directivo (BOC n.º 152 de 02.08.2024).

OCTAVO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en la página Web de la Dirección General de la Función Pública.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DEL CASTILLO - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 19/02/2026 - 10:04:48
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndes=RP001-000BfI35Oyt55LMNTGZOsdzjQ== puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 	
El presente documento ha sido descargado el 19/02/2026 - 13:47:34		